



GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 041-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 09 de julio del 2018

VISTO:

En la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tumbes N° 07-2018, de fecha 09 de julio del 2018, del tratamiento del Escrito S/N, del 06 de julio del 2018, mediante el cual el Sr. Erick León Torres – Director de la Red Asistencial de Tumbes – EsSalud, presenta reconsideración del Acuerdo de Consejo Regional N° 035-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-CD); y solicita participación en Sesión de Consejo Regional para exponer la defensa del Expediente Administrativo N° 162199-2017 (Donación de terreno para construcción de Hospital en el Distrito de Zorritos).

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, mediante las cuales se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con la Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR, en su Artículo 102° establece: “Toda reconsideración sobre cualquier asunto aprobado por el Consejo Regional, se solicitará por escrito en la misma sesión en que hubiera sido resuelto o en la siguiente antes de la aprobación del Acta. Su admisión a debate y su aprobación requerirán los votos favorables de las dos terceras partes de los miembros del Consejo Regional presentes en el momento de la votación. Si el pedido de reconsideración está acompañado de la sustitución o modificación del asunto aprobado, se pondrá en discusión inmediatamente, pudiendo el Consejo Regional en el curso de la sesión, acordar el pase a comisión. No procede el pedido de reconsideración en los asuntos aprobados con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta”;

Que, con el Oficio N° 00452-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR-SGR-SG, del 05 de junio del 2018, el Jefe de la Oficina Regional de Secretaria General, alcanza al Consejo Regional el Expediente conteniendo información relativa al requerimiento de transferencia del predio de propiedad del Gobierno Regional Tumbes, inscrito en la Partida Registral N° 11000917, a favor de la Red Asistencial del Seguro Social de Salud – ESSALUD de Tumbes;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 041-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Que, mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 035-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, se aprobó “Devolver el Expediente Administrativo N° 162199-2017 Red Asistencial del Seguro Social de Salud – EsSalud de Tumbes, alcanzado al Consejo Regional con el Oficio N° 452-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR-SGR-SG, del 05 de junio del 2018, por considerar que para el Departamento de Tumbes es fundamental la construcción de un Asilo de Ancianos”;

Que, mediante el Escrito S/N, del 06 de julio del 2018, el Sr. Erick León Torres – Director de la Red Asistencial de Tumbes – EsSalud, presenta reconsideración del Acuerdo de Consejo Regional N° 035-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-CD); y solicitó participación en Sesión de Consejo Regional para exponer la defensa del Expediente Administrativo N° 162199-2017 (Donación de terreno para construcción de Hospital en el Distrito de Zorritos);

Que, en Sesión Ordinaria de la fecha, en la Estación Despacho se dio lectura del Escrito S/N, del 06 de julio del 2018, mediante el cual el Sr. Erick León Torres – Director de la Red Asistencial de Tumbes – EsSalud, presenta reconsideración del Acuerdo de Consejo Regional – Tumbes, por el cual el Pleno del Consejo Regional determinó darle el tratamiento respectivo en la Estación de Orden del Día; para ello, en dicha ocasión se brindó el uso de la palabra al Medico Jesús Alberto Luna Ordinola – Jefe de EsSalud Zorritos quien sustentó la reconsideración presentada del Acuerdo de Consejo Regional N° 035-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-CD; aprobando finalmente el Pleno del Consejo Regional derivar a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la reconsideración del Acuerdo de Consejo Regional N° 035-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, presentada por el Sr. Erick León Torres – Director de la Red Asistencial de Tumbes – EsSalud;

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en la Sesión Ordinaria de la fecha y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y otras; y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes;

SE ACORDÓ POR MAYORÍA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DERIVAR a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la reconsideración del Acuerdo de Consejo Regional N° 035-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, presentada por el Sr. Erick León Torres – Director de la Red Asistencial de Tumbes – EsSalud a través del Escrito S/N, del 06 de julio del 2018, para su evaluación y Dictamen respectivo.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 041-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
CONSEJERO DELEGADO
DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. Javier Súchupé Sandoval
CONSEJERO REGIONAL